



EXTIENDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A 09 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO, PROGRAMA FSV-CSP CON PROYECTO TIPO, COMUNAS DE PENCAHUE Y CONSTITUCIÓN.

EXENTA N° 1687

TALCA, 04 OCT. 2016

VISTOS:

- a) El artículo 64 del D.S. N° 49, (V. Y U.) 2011, texto reemplazado por el D.S. N° 105 (V. Y U.) 08/09/2014, que reglamenta el programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que faculta a la SEREMI, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición del SERVIU respectivo, otorgar prórroga o nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio habitacional del programa FSV;
- b) El Decreto Supremo N° 673 (V y U) de 2010, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de firmar, por Orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo los instrumentos que conceden una segunda prórroga u otorgan un nuevo plazo para el inicio de obras, y aquellos que autorizan una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) del artículo 21 y en el inciso final del artículo 38, ambos del D.S. 255, (V y U), de 2006, respectivamente;
- c) El Oficio Ord. N°5439, de fecha 30 de septiembre de 2016, del Director de SERVIU Región del Maule, mediante el cual acredita que existen razones calificadas que fundamentan y justifican extender nuevo plazo adicional de obras de 09 beneficiarios que más adelante se individualizan;
- d) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 (V. y U.) reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- e) El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°5439 de fecha 30/09/2016, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia a 09 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL, PROGRAMA FSV-CSP, COMUNAS DE PENCAHUE Y CONSTITUCIÓN.

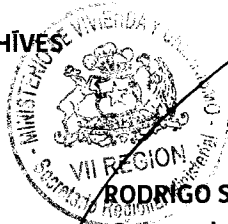
RESUELVO:

1.-EXTIÉNDASE, hasta la vigencia solicitada a los certificados de Subsidio FSV-CSP, de los siguientes beneficiarios:

Comuna	Nombre	Rut	ATL	Res. Subs.	Fecha Resolución	Vigencia Subsidio	Avance de obras	Nueva Vigencia solicitada
Constitución	Olga del Carmen Vásquez Vásquez	5.400.826-0	Lomas del Maule	10063	29-12-2011	29-09-2013	100%	01.12.2016
Constitución	Elsa Madariaga Letelier	467.923.-7	Lomas del Maule	3306	26-09-2011	26-06-2013	100%	01.12.2016
Constitución	Hortencia Galaz Mora	5.710.448-1	Lomas del Maule	351	03-02-2014	03-11-2015	100%	01.12.2016
Constitución	Brunilda del Carmen Bernal Castro	8.623.512-9	Lomas del Maule	351	03-02-2014	03-11-2015	100%	01.12.2016
Constitución	María iris Tejo	6.020.039-9	Lomas del Maule	351	03-02-2014	03-11-2015	100%	01.12.2016
Constitución	María soledad Fuster Castillo	10.122.531-3	Constructora Jorge Campos	4157	25-07-2013	25-04-2015	100%	01.12.2016
Constitución	Nadia Angélica Quezada Acevedo	5.215.770-6	Constructora Jorge Campos	4181	09-10-2012	09-07-2014	100%	01.12.2016
Pencahue	Domingo Figueroa Faúndez	10.226.541-6	Pablo Leal	4273	29-11-2011	29-08-2013	100%	30.12.2016
Pencahue	Cesar Alejandro Acevedo Aguilera	14.535.781-0	Pablo Leal	3026	02-09-2013	02-06-2015	100%	30.12.2016



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

ALA/CAB/JRM/agr.-

Distribución:

- SERVIU Regional.
- Archivo P. y P.
- Art. 7g Transparencia
- Oficina de partes.